



ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 02

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: Números 0653 de 03 de febrero de 2003, 5986 de 24 de febrero de 2010, ley 115 de 1994, Decreto 1290 de 2010.

En Puerto Berrío, a los 22 días del mes de NOVIEMBRE del año 2019; se reunieron el Rector y Secretaria de la **Institución Educativa América**, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del programa de Bachiller Académico y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Medellín, para expedir el Certificado.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel Bachiller Académico.

A los graduandos cuyos nombres, apellidos y números del documento de identidad se relacionan a continuación:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EXPEDIDO EN
1	PULGARIN GÓMEZ NERLY VANESSA	1007799787	PUERTO BERRÍO
2	BROS BORJA CINDY ALEJANDRA	1001711104	MUTATA
3	GONZÁLEZ CARRASCO JAMES DANIELA	1006227026	PUERTO BERRÍO
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMERICA

Puerto Berrío - Antioquia

FOLIO No. _____

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EXPEDIDO EN
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMERICA
Puerto Berrio - Antioquia

FOLIO No. 15

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EXPEDIDO EN
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

Esta acta consta de tres estudiantes graduandos, comienza con el nombre de PUGARIN GÓMEZ MERLY VAN MESA y termina con el nombre de GÓMEZ GONZÁLEZ CARRASCO JAMES DANIANA.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 20 del Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994.

Rector(a)
C.C. No.

Secretaria Académica
C.C. No.